

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR
EL CONSEJO DE GOBIERNO DE 17 DE MAYO DE 2019**

DIRECCIÓN TÉCNICA

GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 2º.- Expte. 13/2016 AS. Aprobar y comprometer el gasto por importe de DOS MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (2.203.433,10 €), en concepto de mayor justiprecio por la expropiación de la finca sita en Avda. Doctor Fedriani s/nº, esquina con la Avda. San Jerónimo, afectada por la Actuación Simple de Equipamiento ASE-DMN-02 (Toxicología), fijado por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 12 de marzo de 2018.
- **APROBADO.**
- 3º.- Expte. 2/2018 COMP. Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad Ejecución delimitada por el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Reforma Interior ARI-DC-02 (Naves de San Luis) presentado por el propietario único de los terrenos que integran la misma.
- **APROBADO.**
- 4º.- Expte. 1/2013 CONS. Aprobar inicialmente la modificación de los estatutos de la entidad urbanística colaboradora en constitución para la conservación de la urbanización del "Polígono Calonge".
- **APROBADO.**
- 5º.- Expte. 27/2018 PAT. Adjudicar el procedimiento abierto convocado para la enajenación del 10% de aprovechamiento de propiedad municipal, de la parcela residencial sita en c/ Rodrigo de Triana, nº 107, del ARI-DT-03 Troya.
- **APROBADO.**
- 6º.- Expte. 13/2019 PAT. Estimar las alegaciones formuladas por la propiedad del inmueble sito en calle Acetres, nº 6, casa natal de Luis Cernuda, y en consecuencia aprobar con carácter definitivo y de conformidad con la propiedad la valoración del citado inmueble en su totalidad y libre de cargas, dando traslado a la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico a los efectos previstos en la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- **APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA

7º.- Expte. 1/2019 A.J. Delegar en el Vicepresidente del Consejo, durante el período que medie entre la celebración del último Consejo y la constitución del nuevo Consejo que resulte tras la constitución de la nueva Corporación, todas las facultades del Consejo relacionadas en el artículo 10 de los Estatutos de la Gerencia de Urbanismo, salvo las que tienen el carácter de indelegables.

- **APROBADO.**

CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

8º.- Expte. 29/2019 G.P. Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del expediente de modificación presupuestaria 29/2019 al objeto de modificar el Anexo de Inversiones de 2017 y 2018.

- **APROBADO.**